



Lineamientos para la Validación de Trabajos de Apoyo a la Docencia

La planeación es un proceso inherente al quehacer del docente que permite la definición de actividades, tiempos y recursos cuya aplicación impacte la función sustantiva que le compete: enseñar. En este contexto, los trabajos de apoyo a la docencia deberán responder a un ejercicio responsable del docente en donde plasme creatividad e iniciativa sin olvidar que el ámbito de su función es el binomio enseñanza-aprendizaje, lo que implica que el recurso o trabajo que haya creado el enseñante para enseñar sea puesto en contacto con el aprendiz para que aprenda, de lo contrario no habrá evidencia de la aplicación y utilidad del material creado por el educador o facilitador.

En estos términos y con fundamento en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente en su artículo 5, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo emite los presentes lineamientos con el propósito de normar las características y el proceso de validación de los trabajos de apoyo a la docencia que los docentes presentan para participar en este Programa.

LINEAMIENTOS GENERALES

1. El registro se realizará en las primeras dos semanas después de haberse iniciado el semestre, debiendo presentar físicamente el material de apoyo a la docencia, especificando la fecha de aplicación para su seguimiento.
2. El Presidente de la Academia, el Jefe de Apoyo Académico en los Planteles y el Coordinador de los Centros de Servicios EMSaD, deberán darle seguimiento a la aplicación de los trabajos, al término firmarán en el documento, el presidente de la academia que corresponda, así como el Director del Plantel o Coordinador del Centro de Servicios, siempre y cuando cumplan con los lineamientos para su validación.
3. La omisión de una de las firmas del Presidente de la Académica y del Director del Plantel o coordinador de los Centros de Servicios EMSaD invalida el trabajo.
4. Los materiales de apoyo a la docencia deben ser de producción individual, excepto cuando se participa en una Investigación dentro del COBAQROO.
5. Cada trabajo deberá contar con una portada en la que se registren los siguientes datos:

- **Nombre del Sistema:** se registrará en la parte superior de la hoja: Colegio de Bachilleres del Estado Quintana Roo.
 - **Nombre de la Instancia:** Se refiere al nombre del Plantel o Centro de Servicio de adscripción del docente, el cual se registrará centrado, en la parte superior de la hoja.
 - **Nombre del Docente:** Se refiere al nombre del docente que elaboró el material que se va aplicar, iniciando con la profesión, apellido paterno, apellido materno y nombre(s) el cual se registrará centrada, en la parte media de la hoja.
 - **Título del trabajo:** Corresponde al nombre del material de apoyo a la docencia, así como el rubro que pertenece de acuerdo al formato ECAP-03, el cual se registrará centrado, en la parte media inferior de la hoja.
 - **Nombre de la Asignatura:** Se anotará el nombre de la asignatura curricular que el documento haga referencia, misma que el docente impartirá durante el semestre para su aplicación; de igual manera se registrará el área de conocimientos al que pertenece el trabajo.
 - **Firmas** del Presidente de la Académica y del Director del Plantel o coordinador de los Centros de Servicios EMSaD.
 - **Fecha:** Se registrará la fecha en que el trabajo se concluya su aplicación la cual tendrá que registrarse en la parte inferior derecha de la hoja.
 - **Formato del documento:** Arial #12, Justificado, Interlineado 1.15, Márgenes (Inferior-Superior, Derecho-Izquierdo de 2 cms.), Paginación, Índice.
 - **Bibliografía:** Basado en el formato A.P.A.
 - **Todos los trabajos se deberán entregar en forma digital en disco compacto e impreso. De no cumplir con esta disposición se procederá a la cancelación de la revisión del mismo.**
 - Todos los trabajos (cuadernillos de prácticas, manuales de instrucción, antologías, apuntes de clase) deberán tener un ejemplar disponible para consulta del alumno.
6. Los trabajos de apoyo a la docencia deben cubrir los siguientes requisitos, mismos que se tomarán en cuenta para la evaluación:

A. APUNTES:

- Este documento expresa los comentarios y anotaciones del docente, respecto a la aplicación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje de las sesiones de clase.
- El apunte permite al docente determinar la amplitud y profundidad del tema con el fin de alcanzar el desempeño del alumno.
- Un apunte de clase no es: a) Glosario, b) Resumen, c) Transcripción de fuentes de

consulta, d) Apuntes de clase del alumno.

- Contiene el 100% del Programa de estudios de la asignatura.

Los apartados que debe contener los apuntes son:

- Presentación:
 - Portada.
 - Índice.
 - Introducción
 - Objetivo pedagógico del trabajo (deben ser alcanzables y medibles. No se considera como tal el objetivo del programa de estudios).
 - Organización temática.
 - Pertinencia con los programas vigentes.
 - Riqueza y profundidad (son todas las ideas planteadas con fundamento en diversas fuentes de consulta. La profundidad debe ser acorde al nivel taxonómico del programa de estudio).
 - Aportación (Resultados obtenidos de la aplicación).
 - Viabilidad para su aplicación.
 - Bibliografía.
 - Ortografía, redacción y legibilidad (Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis).
- Quedan cancelados las libretas con apuntes elaboradas a mano, transcripciones textuales, fotocopias de los libros consultados o copia fiel de contenidos de páginas web.

B. ANTOLOGÍAS

- Documento que recopila diferentes fuentes de consulta referente a los contenidos del programa de estudio de una asignatura.
- Cada recopilación incluida deberá presentarse con los datos de registro bibliográfico correspondiente.
- La antología deberá contener una identificación de temas que describa la justificación y aplicación del material seleccionado con su debida pertinencia en relación a los desempeños que marca el programa de estudios.
- Se cancelará cualquier documento que solo sea material fotocopiado y no contenga la identificación de temas.
- En el caso de ser material fotocopiado, deberá ser limpio, claro y legible.
- Las antologías deben contener los siguientes apartados:

Presentación:

- Portada
 - Índice
 - Introducción
- Objetivo pedagógico del trabajo (deben ser alcanzables y medibles. No se considera como tal el objetivo del programa de estudios).
- Identificación de temas.
- Organización temática.
- Porcentaje de contenidos (100% del programa de estudio).

- Marco teórico (referente contextual de los temas que se abordan en la antología) y citas bibliográficas (se considerarán como mínimas 10 fuentes de consulta, para demostrar la riqueza y diversidad de la antología).
- Ortografía, redacción y legibilidad (Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis).

C. SOFTWARE EDUCATIVO

- Son los programas educativos para computadora creados a través de un lenguaje de programación con la finalidad específica de ser utilizado como medio didáctico. Permiten enseñar al usuario por ejemplo: a leer, aprender matemáticas, o hablar algún idioma, etc.
- Se crean o se desarrollan para el apoyo específico de la enseñanza. Están especialmente diseñados para facilitar el aprendizaje.
- Los programas didácticos, o software educativo, incluyen nuevas estrategias didácticas para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje. Diseñados a partir de un lenguaje de programación (a excepción de los protocolos html, php, sql, pearl por mencionar algunos).
- Las diapositivas en Power Point o en flash, blogs, Páginas web, aplicaciones que solo conjuntan imágenes, texto, gifs animados, etc. (como Jcllc), no se consideran como software educativo.
- El software educativo deberá acompañarse de la siguiente documentación, la cual contendrá los siguientes apartados:

1.- Instalación

- Que sea fácil de instalar en diferentes plataformas.
- Desinstalación sencilla.
- Requerimientos de Hardware o sistema y de Software.

2.- Versatilidad

- Mencionar en donde se aplicará ya sea en el Aula de Informática, en el salón de clase con una sola computadora, o bien tendrá un uso doméstico.
- Mencionar la estrategia didáctica que se empleará: ya sea trabajo individual, grupo cooperativo o competitivo.

3.- Calidad del Entorno Audiovisual.

- Diseño claro y atractivo de las pantallas.
- Las imágenes deben ser didácticas y de buena calidad técnica y estética en sus elementos.
- Guardar una distribución balanceada entre texto e imagen.
- Títulos.
- Menús: Deben ser claros estableciendo la estructura jerárquica de los temas y desglosando a su vez los subtemas ordenadamente.
- Íconos: Deben ser significativos y no confusos.
- Botones: Que el usuario pueda confiar en que la función que anuncia sea la que se ejecute.
- Formularios: Modelo impreso con espacios blancos para rellenar en

la realización de trámites.

- Barras de navegación: Debe estar en relación con las necesidades del tema.
- Elementos de Hipertexto: Funcionales.
- Fondo: Debe ser liso y en estrecha relación con el texto.
- Elementos multimedia: Calidad percibida, gráficos, fotografías, animaciones, videos, voz, música.
- Estilo y lenguaje: De acuerdo con el tipo de usuario, sencillo, adecuado a la edad.
- Tipografía: Deben usarse las letras más comunes.
- Color: El color del texto debe estar en relación con su fondo y función.
- Sistema de Evaluación: Seguimiento de fácil calificación con informes de las actividades realizadas por los estudiantes.

4.- Calidad de los contenidos.

- Información actualizada, fuentes bibliográficas de valor reconocido.
- Ortografía y estructuración de las frases.

5.- Navegación e interacción.

- Facilidad de uso y amigabilidad.
- Mapa de navegación: Buena estructuración del programa permitiendo el acceso adecuado a todos los niveles, contenidos y actividades.
- Velocidad en la ejecución del programa.

6.- Originalidad y uso de tecnología avanzada

- Escenarios originales.
- Computadora mejora lo que ya existe.

7.- Capacidad de motivación.

- Deben despertar y mantener la curiosidad y el interés de los usuarios hacia la temática de su contenido.

8.- Adaptación a los usuarios y a su ritmo de trabajo.

- Características iniciales de los estudiantes y progresos.

9.- Potencialidad de los Recursos Didácticos.

- Propone actividades que proporcionen distintas formas de uso y de acceso al conocimiento.
- Utiliza organizadores previos al introducir los temas.
- Tutoría a las acciones de los estudiantes.
- Técnicas como cuestionar al alumno para orientar la relación de nuevos conocimientos con los previos.

10.- Documentación.

- Cuenta con información que manifieste explícitamente de sus características, forma de uso y posibilidades didácticas.
- Ficha de resumen: características básicas del programa.
- Manual del usuario: Presenta el software, plataforma, el hardware, explica sus objetivos, contenidos, destinatarios, modelo de aprendizaje, opciones

y funcionalidades, guía didáctica con sugerencias y ejemplos de uso.

- Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis.

Verificar que el CD se pueda abrir, en caso de que se encuentre dañado, se procederá a su cancelación.

D. MATERIALES AUDIOVISUALES

- Son materiales con expresiones visuales que el docente elabora de una asignatura que imparta, con el propósito de que los contenidos sean fácilmente comprendidos por el alumno.
- Los materiales audiovisuales deben cubrir el 50 por ciento de la asignatura que imparta el docente, lo cual se considera como un solo trabajo.
- Los materiales audiovisuales pueden ser videos, diapositivas de Power Point y Blogs.

VIDEO CON GUIÓN LITERARIO

- Técnica que permite registrar magnética o mecánicamente una imagen y sonido en un soporte para reproducirlo en una pantalla.
- Debe contener un guión literario: Consiste en un documento escrito que sirve como programa para el desarrollo de un tema, conferencia o actividad.
- El video deberá incluir la descripción pedagógica de las actividades previas, durante y después del video.
- Sugerencias para la elaboración de un Programa o video de televisión educativa:
 - Guión: Es la forma adecuada y ordenada en que se presenta por escrito un programa, tanto en lo referente a su imagen como a su audio, para ser destinado a producirse y grabarse. El guión va acompañado de una breve descripción de la aplicación, de sus objetivos y la sinopsis de la obra.
 - Tiene dos dimensiones: El audio y video (imagen).
 - Géneros del guión: Educativos e informativos.

El guión va acompañado de una breve descripción de sus objetivos y la sinopsis de la obra.

Del guión literario-texto.

Del guión técnico-texto e indicaciones técnicas.

- Elementos fundamentales.
 - La acción
Ritmo y sucesión de imágenes
 - El sonido
Audio
 - Personales
Espacio (Ambientación)
Diálogo
 - Guión

- Que contenga la imagen y los textos pormenorizados
 - Escenografía
 - Efectos
 - Cámaras
 - Movimientos
 - Tema
 - A quién va dirigido
 - Duración del programa
- Presentación
 - Sinopsis
- Televisión Educativa: Se dirige a públicos específicos y es concebida como parte integrante de un modelo pedagógico, es una herramienta que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Guía de Lectura Audiovisual
 - Orientación Didáctica de un Programa de Televisión o videos (Pedagogía del audiovisual).
 - Descripción del contenido del programa
 - Sinopsis
 - Bitácora temática
 - Permite identificar los subtemas de acuerdo con el minuto en que aparecen en el programa de televisión o video.
 - Sugerencia de Actividades de Aprendizaje
 - Previas, durante y después de la observación del programa
 - Recomendaciones que complementan las actividades y para profundizar en los temas.
 - Sugerencia de Actividades
 - Para reforzar la relación entre contenidos que plantean los enlaces temáticos.
 - Vinculación Curricular.
 - Propósitos de aprendizaje
 - Especificación didáctica
 - Introducir, complementar un tema para la comprensión, reflexión, comparación, valoración, etc.
 - Ubicación curricular de temas y subtemas
 - Nivel y asignatura
 - Temas relacionadas con otras áreas de conocimiento
 - Analizar las imágenes
 - Recursos audiovisuales
 - Recursos narrativos
 - La posibilidad de detener, avanzar, regresar o repetir las imágenes o secuencias.
 - Organización del aprendizaje
 - A través de momentos distintos de la observación: antes durante y después.

DIPOSITIVAS EN POWER POINT

Las diapositivas deben contener lo siguiente:

- Presentación.
 - Portada
 - Índice
- Objetivo pedagógico del trabajo (debe expresar las intencionalidades de la propuesta, así como la descripción del uso que del documento, ya sea para la conducción de las sesiones de clase o como elemento para retroalimentar los aprendizajes).
- Contenido (Pertinencia con el programa de estudios, y el 50 por ciento de la asignatura, considerando bloques completos).
- Facilidad de uso: Transición de las diapositivas, uso de hipervínculos.
- Entorno audiovisual: El texto presentado en cada una de las diapositivas no deberá saturar el espacio y el entorno de la misma. Pantallas, fondo, letras, colores, imágenes, texto, etc.
- Fuentes de consulta.
- Ortografía, redacción y legibilidad (Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis).

E. PAQUETE DIDÁCTICO

- Material innovador e inédito que utiliza el docente para enseñar o instruir pedagógicamente el contenido del programa de una asignatura.
- El paquete didáctico deberá ser diverso (mínimo tres tipos de materiales), conteniendo uno o más bloques del programa de la asignatura que imparte integrado y registrado como un solo trabajo.
- Deberán ser materiales que faciliten la enseñanza-aprendizaje como: Material lúdico (juegos), material permanente de trabajo (tableros y posters), material informativo (mapas, revistas y periódicos), material experimental (aparatos y materiales variados que se presten para la realización de pruebas y experimentos que deriven en aprendizajes).
- Solo se podrá aceptar el mismo tipo trabajo en un máximo de dos asignaturas.
- El docente debe presentar una de las siguientes evidencias de aplicación (resultados) tales como: fotos, encuestas, instrumentos de evaluación, estadísticas, etc.

- El documento debe contener los siguientes apartados:
 - Presentación:
 - Portada.
 - Índice.
 - Objetivo del paquete didáctico.
 - Fundamentación pedagógica.
 - Contenido (Pertinencia con el programa de estudios vigente)
 - Instrucciones de uso (descripción para su aplicación y participación por parte de los estudiantes.

- Ortografía, redacción y legibilidad (Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis).

- Aportación e innovación pedagógica.

F. ELABORACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS Y/O DE INVESTIGACIÓN

1. Proyectos de intervención académica: Cuando la propuesta describe una serie de actividades, estrategias y acciones, previstas bajo un fundamento teórico y científico que permitan influir en procesos y/o problemáticas académicas detectadas en el centro escolar.
2. Proyecto de investigación: cuando la propuesta se refiere al análisis de procesos y/o problemáticas imperantes en el centro escolar, determinando causas, efectos u otros procesos.

Deberán contener los siguientes apartados.

- Presentación.
 - Portada
 - Índice
 - Introducción.
 - Antecedentes.
 - Justificación.
 - Objetivo pedagógico del trabajo.
 - Hipótesis.
 - Metas.
 - Localización
 - Descripción
 - Estrategias
 - Cronograma de actividades
 - Resultados
 - Bibliografía
 - Ortografía, redacción y legibilidad (Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis).
- El proyecto de intervención académica y/o de investigación deberá estar dirigido hacia el Sistema Colegio de Bachilleres de Quintana Roo.
 - Antes de su aplicación la Dirección del Plantel o Coordinación del Centro de Servicios, dará el visto bueno para su realización.
 - En caso de tener pendiente el reporte final deberá registrarse en el periodo en donde se requiera recabar la información, para que la Dirección o Coordinación de seguimiento a la actividad.
 - Cubiertos los requisitos la academia y la Dirección del Plantel o Coordinación validarán la actividad.
 - Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis.

G. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICO Y/O DE INVESTIGACIÓN.

Se considera como la colaboración en un proyecto de intervención académica y/o investigación.

El reporte de la participación deberá contener:

- Presentación.
 - Portada
 - Índice
 - Objetivo.
 - Aportación
 - Viabilidad para su aplicación
 - Innovación
 - Impacto para el aprendizaje
 - Reporte final
 - Ortografía, redacción y legibilidad (Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis).
- El proyecto académico y/o de investigación deberá estar dirigido hacia el Sistema Colegio de Bachilleres de Quintana Roo.
- Antes de su aplicación, la Dirección del Plantel o Coordinación del Centro de Servicios dará el visto bueno para su realización.
- Una vez entregado el reporte final la academia y la Dirección del Plantel o Coordinación del Centro de Servicios validará el proyecto.
- Incluirá un reporte escrito en el que se explique cuál fue la contribución efectuada en el trabajo, las técnicas de recolección de datos y las etapas que implica el presente.
- La firma de aprobación de los demás participantes.
- Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis.

H. CUADERNILLO DE PRÁCTICAS PARA LABORATORIO O TALLER

- Documento escrito que contiene el procedimiento para realizar actividades prácticas dentro de un laboratorio (multidisciplinario, informática y de inglés) el cual deberá estar acorde al 100% de los programas de estudios vigentes que imparta el docente.
- Los apartados que debe tener el cuadernillo son:
- Presentación:
 - Portada
 - Índice
 - Introducción.
 - Objetivo.
 - Contenido:
 - Coherencia.
 - Organización temática. Pertinencia con el programa.
 - Aportación (Describir la contribución personal al trabajo).
 - Riqueza.

- Profundidad.
 - Viabilidad para su aplicación.
 - Bibliografía (formato APA vigente).
-
- Al final de cada práctica, deberá contener un mínimo de 5 preguntas de reflexión del tema.
 - De acuerdo al área de conocimiento apegarse a los formatos vigentes.
 - Se tomará en cuenta para su valoración, la pertinencia con las reglas gramaticales de ortografía y sintaxis.